

EJERCICIO FISCAL:
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

2011

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores					Metas Trimestrales		Justificación	
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real			
7-CHIAPAS																		
APORTACIONES FEDERALES																		
FAES																		
0-COBERTURA ESTATAL																		
Propósito El monto del FAES se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.																		
63172	Índice de Cobertura de Educación Básica		Eficacia	Estratégico	$KEB = \frac{APe_{i,n}}{APi_{i,n}} \times 100$ $APe_{i,n} = \frac{N_{i,n}}{N_{i,n} + N_{i,n}^{no}} \times 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2008	108.20		0.00			
Propósito El monto del FAES se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.																		
63172	Tasa de Terminación de Educación Básica		Eficacia	Estratégico	$TTEB = \frac{N_{i,n}}{PT15_{i,n}} \times 100$	Relativa	Tasa de variación		Anual	No	Descendente	2008	65.67	65.07	64.45	En el indicador de tasa de terminación de Educación Básica, se observa que la meta planeada se rebasó por más del 10, al lograr el 64.45%.		
Propósito El monto del FAES se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.																		
63172	Índice de Variación de Logro Educativo		Calidad	Estratégico	$I_{VLE} = \frac{VLE_{i,n} - VLE_{i,n-1}}{VLE_{i,n-1}} \times 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2008	58.40	61.40	79.01	En el indicador Índice de Variación de Logro Educativo, se observa un incremento importante con respecto al año anterior, a la vez de haberse superado la meta planeada por arriba de los 17 puntos porcentuales.		
FASSA																		
0-COBERTURA ESTATAL																		
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																		
63172	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente		Eficacia	Gestión	Numero de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS-Oportunidades	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Descendente	2008	42.31	11.07	5.68			
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																		
63172	Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es mononoreada y cumple con la normatividad		Eficacia	Gestión	Índice de cobertura de cloración municipal X Factor de Riesgo Total de Municipio X 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Constante	2008	48.81	90.00	94.73			
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																		
63172	Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social		Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Constante	2008	22.68	2.17	3.20			
FAIS																		
FISE																		
0-COBERTURA ESTATAL																		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.																		
63172	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE) invertidos en acciones de beneficio a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año/100		Eficacia	Gestión	(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que benefician a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)/100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Ascendente	2010	96.34	97.19	50.13	Derivado de una revisión efectuada a lo que se ha venido informando en este indicador y ajustándose a los criterios de la periodicidad de la información a presentarse, así como la fórmula para medir el avance, se presenta un resultado del 50.13 por ciento, con cifras preliminares de cierre 2011, resultado de dividir los recursos devengados entre los ministrados al periodo de referencia. La meta se modificará a 84.75 y la línea base a 74.69 por ciento, respectivamente.		
FISM																		
0-COBERTURA ESTATAL																		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																		
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad		Economía	Gestión	Numero de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida número total de municipios/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	86.44	100.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																		
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres/Recursos totales invertidos del FISM en el municipio)/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	9,865,711.00	35.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																		
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en integración y Desarrollo		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	2,061,630.00	8.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																		
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	(Recursos del FISM invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del FISM en el municipio)/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	3,315,570.00	10.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																		
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)/100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2010	4,450,000.00	8.00				
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																		
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrados en el municipio)/100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2010	33,767,795.00	13.00				
12-Bella Vista																		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																		
63172	Porcentaje del FISM invertido		Economía	Gestión	(recursos invertidos	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	15,517,461.00	5,000,000.00				

EJERCICIO FISCAL:
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período 2011

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores					Metas Trimestrales		Justificación	
										Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real			
	en el municipio en servicios básicos				del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres/(recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100													
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural y)Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		Ascendente	2011	11,000,000.00	5,000,000.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		Ascendente	2011	11,000,000.00	5,000,000.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Eficiencia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año (Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)/100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		Ascendente	2011	11,000,000.00	5,000,000.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso acordado en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		Ascendente	2011	11,000,000.00	5,000,000.00			
16-Cacahoatán																		
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres/(recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	10.00	10.00	10.00		obras de const. de sist. de agua con mezcla de recurso de sedesol	
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural y)Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	0.10	20.00	20.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	84.00	10.00	40.00		se realizaron obras de pavimentación de calle con agua y drenaje	
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Eficiencia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año (Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)/100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2010	20.00	50.00	50.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso acordado en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2010	99.79	10.00	40.00		se ejecutaron obras de infraestructura basica con agua y drenaje incluidas	
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad		Economía	Gestión	(numero de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		Ascendente	0	0.00	0.00			
17-Catazajá																		
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		Ascendente	2011	9.29	10.00			

EJERCICIO FISCAL:
PERÍODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período
2011

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores					Metas Trimestrales		Justificación	
										Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real			
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			0	0.00	66.17	66.17		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Eficiencia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No			0	0.00	4.76	4.76		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No			0	0.00	93.96	93.96		
	28-Chapala																	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No			2010	100.00	25.00			
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			2010	100.00	20.00			
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			2010	100.00	20.00			
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No			2010	100.00	20.00			
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAS en tiempo y con información de calidad		Economía	Gestión	Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			2010	100.00	20.00			
	29-Chicoacán																	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Descendente		2011	0.00	0.00			
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Descendente		2011	0.00	0.00			
	36-Frontera Comalapa																	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No			2010	0.00	19.00	28.52		

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores					Justificación			
										Línea Base		Metas Trimestrales						
										Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada		Real		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Economía	Gestión	([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural])/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2010	0.00	6.50	6.57				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Economía	Gestión	([Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio])*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2010	0.00	69.50	60.05				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Eficiencia	Gestión	([Recursos aprobados en el Municipio/recursos ministrados en el municipio])*100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2011	100.00	0.00					
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Economía	Gestión	([Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres]/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	23.00	37.00	37.00				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Economía	Gestión	([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural])/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	23.00	23.00	23.00				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Economía	Gestión	([Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio])*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	20.00	29.00	29.00				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Eficiencia	Gestión	([Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año -Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año])*100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2010	35.00	13.00	13.00				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Eficiencia	Gestión	([Recursos aprobados en el Municipio/recursos ministrados en el municipio])*100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2010	100.00	100.00	100.00				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Economía	Gestión	(Número de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad)	Relativa	Porcentaje	Trimestral			0	0.00	0.00	0.00				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Economía	Gestión	([Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres]/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral			0	0.00	30.00	26.42				no se cumplieron las metas debido que se invirtieron en otros rubros del programa
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.	Economía	Gestión	([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural])/Recursos Totales invertidos del FISM	Relativa	Porcentaje	Trimestral			0	0.00	25.00	23.12				no se cumplieron las metas debido a que fueron invertidos en otros rubros

EJERCICIO FISCAL:
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período 2011

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores					Metas Trimestrales		Justificación
										Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real		
																Linea Base	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	(Recursos del fiam invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fiam en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	0.00	45.00	48.00	se excede lo presupuestado debido a que en los rubros anteriores se cumplieron las metas y la diferencia de estos fue considerado a este rubro	
52-La Libertad																	
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fiam en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	25.50	25.00			
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	12.00	25.00			
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	(Recursos del fiam invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fiam en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	18.00	25.00			
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	(Recursos comprometidos a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos de FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2011	3.72	25.00			
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje de egestión de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recursos operado en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Descendente	2011	75.00	30.00			
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	numero de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Descendente	2011	100.00	80.00			
53-Las Margaritas																	
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fiam en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Regular	2011	100.00	28.00			
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	28.00			
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	(Recursos del fiam invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fiam en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2011	100.00	28.00			
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172	Propósito	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	(Recursos comprometidos a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos de FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2011	74.00	30.00			
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Metas Trimestrales		Justificación
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad		Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	34.00	16.00		
57-Magapitepec																
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FSM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FSM invertidos en el municipio*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	100.00	25.00		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FSM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	100.00	25.00		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FSM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del fism en el municipio*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	100.00	25.00		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2011	100.00	25.00		
66-Nicolas Ruiz																
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FSM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FSM invertidos en el municipio*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	25.00		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FSM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	25.00		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FSM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del fism en el municipio*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	100.00	25.00		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FSM)		Eficiencia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FSM invertidos en las mismas obras que los recursos del FSM en Municipio en el año/Recursos del FSM de Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2011	100.00	25.00		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2011	100.00	25.00		
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad		Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	100.00	25.00		
67-Ocoingo																
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172	Porcentaje del FSM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FSM invertidos en el municipio*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	26.75	23.09		

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores					Justificación		
										Línea Base						Metas Trimestrales	
										Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada		Real	
					drenaje, electrificación rural y de colonias pobres)recursos totales del FISM invertidos en el municipio/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Regular	2011	30.64	23.04			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural y)Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Regular	2011	30.64	23.04			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Constante	2011	21.25	12.17			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)recursos totales del FISM invertidos en el municipio/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	6,000,000.00	35.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural y)Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	400,000.00	4.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	8,000,000.00	70.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)recursos totales del FISM invertidos en el municipio/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	25.00	20.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural y)Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	11.00	25.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	20.00	25.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)/100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2011	4.00	30.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Eficacia	Gestión	(Recursos acordado en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)/100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2011	124,434,204.79	25.00			
63172	Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(numero de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		0	0.00	20.00			

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores					Justificación	
										Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada		Real
77-Pajapan																
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/(recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No		2011	64.22	25.00		
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	23.71	25.00		
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	12.07	25.00		
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año (Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)/100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		0	0.00	25.00		
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Eficiencia	Gestión	(Recurso otorgado en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2011	92.00	25.00		
84-San Cristóbal de las Casas																
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/(recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	1,414,635.76	17.00		
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00	11.00		
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00	62.00		
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año (Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)/100	Relativa	Porcentaje		Anual			0	0.00	58.00		
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Eficiencia	Gestión	(Recurso otorgado en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual			0	0.00	75.00		
86-San Juan Cancuc																
63172	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/(recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Acumulado	2011	0.00	100.00		

EJERCICIO FISCAL:
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

2011

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores					Metas Trimestrales			
										Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación		
																	Linea Base	Linea Base
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	(Recursos del fiam invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fiam en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	100.00	60.00				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos de FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2010	100.00	40.00				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2010	100.00	40.00				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FIAS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	numero de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida número total de municipios*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	100.00	40.00				
	90-Sinejovel																	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fiam en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales de FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No		0	0.00	0.00				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		0	0.00	0.00				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	(Recursos del fiam invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fiam en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		0	0.00	0.00				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos de FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		0	0.00	0.00				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		0	0.00	0.00				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FIAS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	numero de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida número total de municipios*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		0	0.00	0.00				
	92-Socollitanga																	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fiam en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales de FISM invertidos en el	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	21.97	30.03				

EJERCICIO FISCAL:
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período 2011

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores					Metas Trimestrales		Justificación	
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real			
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.			municiop/100													
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural) / Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	14.20	11.73				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	55.27	58.16				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Eficiencia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año / Recursos del FISM que Municipio invertidos en el año) * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2010	99.84	99.92				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Economía	Gestión	(Recurso propio del Municipio/recurso ministrado en el municipio) * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2010	99.84	99.92				
	93-Soloschicapa	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.			Infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres) / recursos totales del FISM invertidos en el municipio * 100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No		2010	52.59	100.00				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural) / Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	2.79	100.00				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	44.61	100.00				
	87-Sumaza	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.			Infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres) / recursos totales del FISM invertidos en el municipio * 100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	85.66	25.00				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural) / Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	5.70	25.00				
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	6.63	25.00				
	89-Tepachula	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.			Infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres.	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres) / recursos totales del FISM invertidos en el municipio * 100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	80.00	30.00				

EJERCICIO FISCAL:
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período 2011

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Justificación		
										Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor		Planeada	Real
								FORFAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios)								
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo a FORFAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de $1 \dots n$ (RE) / TE) * (AM / MPI) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	0.00	601,434.14		
	111-Zimel															
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo a FORFAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = (Gol-Gol-Gap-Gi) / (GIFORTAMUN) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	1,757,641.00	30.00		
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo a FORFAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORFAMUNDF / PIMD)	Relativa	Ora	Razón (con cuantos pesos de FORFAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	Si	Ascendente	2011	1,757,641.00	30.00		
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo a FORFAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de $1 \dots n$ (RE) / TE) * (AM / MPI) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	1,757,461.00	30.00		
	112-Union Juárez															
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo a FORFAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = (Gol-Gol-Gap-Gi) / (GIFORTAMUN) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	11.90	20.00		
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo a FORFAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de $1 \dots n$ (RE) / TE) * (AM / MPI) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	59.00	20.00		
	118-Zimacarán															
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo a FORFAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = (Gol-Gol-Gap-Gi) / (GIFORTAMUN) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	20.00		
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo a FORFAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORFAMUNDF / PIMD)	Relativa	Ora		Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	20.00		
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo a FORFAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de $1 \dots n$ (RE) / TE) * (AM / MPI) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	20.00		
	FAM															
	ASISTENCIA SOCIAL															
	COBERTURA ESTATAL															
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo a FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desempleo. Incremento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	AsAlimG + AsAlimCO + AsAlimTot	Relativa	Ora	Proporcion	Trimestral	No	Regular	2010	0.98	0.25	0.30	La suma total acumulada de la meta real es de 0.98 que corresponde a lo alcanzado en el cierre del 2011 en el indicador mejoramiento de la asistencia social alimentaria
	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA															
	COBERTURA ESTATAL															
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo a FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica. Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)		Eficacia	Estratégico	ATEB = (RFAFAM _{ln} / RRQ _{ln}) * ABEBas _{ln}	Relativa	Ora	Alumnos a beneficiar	Anual	Si	Ascendente	2009	6,342,195,280.00	201,468,231.00	144,992,475.00	EL AVANCE REPORTADO CORRESPONDE A CIFRAS PRELIMINARES DEL EJERCICIO 2011.
	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA															
	COBERTURA ESTATAL															
63172	Propósito El artículo 36 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo a FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria. Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)		Eficacia	Estratégico	ATESup = (RFAFAM _{ln} / RRQ _{ln}) * ABESup _{ln}	Relativa	Preses	Anual	Si	Ascendente	2009	1,434,044,000.00	45,042,105.00	3,784,775.00	EL AVANCE REPORTADO CORRESPONDE A CIFRAS PRELIMINARES DEL EJERCICIO 2011.	
	FASP															
	COBERTURA ESTATAL															
63172	Propósito Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo a fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública. Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	P = (((EC / EP) * x 0.5) + ((EA / EC) * x 0.5)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	51.00	100.00	90.38	SE AJUSTA LA VARIABLE EP (ELEM PROGRAMADOS) CON BASE AL PERIODO 4o POR LAS REPROGRAMACIONES EXISTENTES.
63172	Propósito Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo a fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública. Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Gestión	Pu = (PE/PP) * 0.5 + MA/MP * 0.5 * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2010	34.00	100.00	49.56	EN LA CAPTURA DE ESTE INDICADOR, SE TOMA LA VARIABLE DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO CON BASE AL PERIODO 4o, TODA VEZ QUE AL HABER REPROGRAMACIONES MODIFICA LA VARIABLE EN ESTE PERIODO.
63172	Propósito Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo a fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública. Índice de Atención en la sociedad en los Centros de Control, Comando, Computo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	I = (SUMATORIA HA - HR) / LLR	Relativa	Mínuto por usuario		Trimestral	No	Ascendente	2006	45.00	25.50	58.59	SE DENOTA UN INCREMENTO CONSIDERABLE CON RESPECTO A LA META PLANEADA, ES POSIBLE QUE SEA A CONSECUENCIA DE INCREMENTOS EN LOS SERVICIOS, MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS, Y DISTANCIAS CONSIDERABLES DE COBERTURA.
	FAETA															
	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA															
	COBERTURA ESTATAL															
63172	Propósito El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica. Índice de Incremento de Matrícula		Eficacia	Estratégico	INCMA _{ln} = (MCONALEP _{ln} / MCONALEP _{ln-1}) * 100	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2010	14.34	0.00		
63172	Propósito El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica. Eficiencia Terminal CONALEP		Eficacia	Estratégico	ETCONALEP _{ln} = (ECONALEP _{ln} / MCONALEP _{ln-2}) * 100	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2010	57.39	0.00		
	EDUCACIÓN DE ADULTOS															
	COBERTURA ESTATAL															
63172	Propósito El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos. Índice de Resago Educativo 15-39 años.		Eficacia	Estratégico	REZ15-39 _{ln} = (IACBEN15-39 _{ln} / PTO15-39 _{ln}) * 100	Relativa	Adulto y joven		Anual	Si	Ascendente	2010	1.16	0.41	0.45	corresponde al acumulado del primero, segundo, tercero y cuarto Trimestre del ciclo 2011
	FAFEE															
	COBERTURA ESTATAL															
63172	Propósito El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef. Índice de Impulso al Gasto de inversión		Eficacia	Estratégico	IGI = (IG / ED) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	39.62	41.90	30.27	Recursos devengados con otras premitas al mes de diciembre en inversión entre el ingreso estatal disponible, con otras al mes de noviembre.
63172	Propósito El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef. Condiciones al Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	CFI = (RF / ED) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	8.65	15.69	8.58	Ingresos propios recaudados de enero a noviembre entre el ingreso total disponible al periodo de referencia.
63172	Propósito El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef. Índice de Impacto de Deuda Pública		Eficacia	Estratégico	IDP = (EDD / ED) * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Descendente	2010	7.43	3.00	3.18	Derivado de una revisión efectuada a lo que se ha venido informando en este indicador y apeándonos a los criterios de la periodicidad de la información a presentarse, así como a la fórmula para medir el avance, se informa un resultado de 3.18 por ciento; con cifras al mes de noviembre de los ingresos estatales disponibles. La meta se quedaría en 3.00 y la línea base en 4.66 por ciento, respectivamente.
63172	Propósito El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef. Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de $1 \dots n$ (RE) / TE) * (AM / MPI) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	60.00	99.00	82.04	Al corte del mes de diciembre se presentan estas cifras preliminares en las metas alcanzadas, debido a que éstas no han sido reportadas en su totalidad por los Organismos Públicos operadores de este fondo (FAFEE). Nota: los avances se presentan de forma acumulada ya que las metas planeadas se presentan de la misma forma, aunque en la captura de la ficha técnica del indicador se haya precisado que son metas no acumulables.